



# COMPENSACIÓN.

INFO DANA

AYUDAS DIRECTAS DE **200 M€** PARA  
COMPENSAR PÉRDIDA DE RENTAS Y  
PRODUCCIÓN

Es una ayuda directa destinada a las personas con dedicación agraria que hayan sufrido una **pérdida de más del 40%** de su producción o de su estructura productiva.

**Agroseguro** certificará los daños en las explotaciones agrarias (tengan o no contratado un seguro agrario).

Estas ayudas se pagarán a través del **Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)**, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y alcanzarán también a productores no perceptores de la PAC.

Estas ayudas son **complementarias** a las que se recogen en el Real Decreto-Ley 6/2024 para industrias y empresas afectadas por la dana, que también benefician al sector agroalimentario.